

**ACTA N°758 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025)**

En el salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:55 horas del día miércoles 23 de abril de 2.025, se inicia la Sesión N°758 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

- 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°757.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°758 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:55 horas del día miércoles 23 de abril de 2.025.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N°757.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación el Acta N°757 Ordinaria, consulta si existe alguna objeción por parte de los (as) Sres. (as) Consejeros Regionales respecto de este documento. No habiendo observaciones, el acta es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.745

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N°757 ORDINARIA SIN MODIFICACIONE A ESTA, POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS:

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien informa.

El Sr. Consejero Alex Ramírez, señala que tiene dos minutos que informar. La primera corresponde a una reunión que se realizó el día jueves 10 de abril, en la comuna de Nancagua, agradeciendo a todos los Consejeros que asistieron, especialmente a los Consejeros de Colchagua, en particular al Sr. Consejero Contreras, quien le solicitó la realización de dicha comisión el año pasado y con esta reunión, se dió cumplimiento a esa solicitud.

El punto en tabla de la reunión era: trabajos, avances e iniciativas de mitigación en el río Tinguiririca en las comunas de Placilla y Nancagua, y las problemáticas sobre la última emergencia sufrida en ambas comunas y la mantención de canales y acequias en los sectores.

La comisión contó con la presencia de la Seremi del MOP, la Directora Regional de la DGA, el Director Regional de la DOH y representantes de la junta de vecinos. Al respecto comenta que fue una instancia valorada como altamente productiva, al realizarse en terreno y con participación activa de la comunidad. Esto permitió que los Consejeros conocieran de primera fuente, las necesidades y las problemáticas enfrentadas tanto por los vecinos de Placilla como de Nancagua a raíz de las inundaciones y los temas relevantes de la reunión fueron los siguientes:

TEMAS RELEVANTES:

1. El Presidente de la Comisión acoge la propuesta planteada por la Directora Regional de la Dirección General de Aguas, referida a realizar una reunión de Comisión para informar a los Consejeros respecto de cómo funciona la DGA, normativa y alcances.
2. El Presidente de la Comisión de Agricultura, Sr. Consejero Edgardo Vargas, en atención a un problema planteado por un vecino y que tiene relación con el proyecto "Revitalización Canal Taulemu" propone realizar una reunión de Comisión en el territorio para abordar ese tema en profundidad y con los actores que corresponden a dicha temática.

En relación a la segunda reunión de Comisión, informa que la Comisión se reunió el día 11 de abril, con la participación de los (as) Sres. (as) Consejeros Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Miguel Ángel Riveros y Rosa Zaconni, para conocer el proyecto del Embalse Bollenar, en la comuna de Rengo y posteriormente realizaron una visita al emplazamiento de dicho embalse.

Durante esta jornada, conocieron el informe, los alcances y la importancia de esta obra para la zona y para la agricultura local, que beneficiará alrededor de 1.500 a 3.000 agricultores, y también asegurando agua para el consumo humano a futuro.

Contextualizando la importancia de esta iniciativa, el Presidente de la Comisión menciona que, hace aproximadamente 50 años, unos visionarios líderes locales pensaron y construyeron la Laguna Los Cristales, la cual actualmente no da abasto debido al crecimiento poblacional y es ahí donde nace esta iniciativa como respuesta a esta situación, siendo un proyecto que deberá contar con financiamiento sectorial, que está en proceso de diseño y en la etapa de la declaración de impacto ambiental.

Como resultado de esta visita, la comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISIÓN

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, TOMA CONOCIMIENTO DEL PROYECTO EMBALSE BOLLENAR, VALORANDO SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HÍDRICA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

CONSIDERANDO EL IMPACTO POSITIVO QUE ESTA OBRA GENERARÁ, TANTO EN EL FORTALECIMIENTO DEL RIEGO PARA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA COMO EN SU ROL FUNDAMENTAL COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, ES QUE LA COMISIÓN MANIFIESTA SU DECISIVO APOYO Y RESPALDO A ÉSTA.

Finalmente, informa que se ha programado una comisión conjunta con la Comisión de Agricultura, a realizarse el día martes 6 de mayo de 2025 a las 11:30 horas, en la comuna de Rengo, con el fin de conocer mayores detalles del proyecto Embalse Bollenar. A esta instancia se espera contar con la participación de todas las entidades pertinentes.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado anteriormente por el Presidente de la Comisión de Infraestructura. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.746

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE INFORMAR A ESTE PLENARIO QUE TOMO CONOCIMIENTO DEL PROYECTO EMBALSE BOLLENAR, VALORANDO SU RELEVANCIA ESTRATEGICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HIDRICA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO DE LA MICRO AREA.

CONSIDERANDO EL IMPACTO POSITIVO QUE GENERARA ESTA OBRA, TANTO EN EL FORTALECIMIENTO DEL RIEGO PARA LA ACTIVIDAD AGRICOLA COMO EN SU ROL, FUNDAMENTAL, DE SER FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, ES QUE LA COMISION MANIFIESTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, HACER SUYO EL DECISIVO APOYO Y RESPALDO DE ESTA COMISION A TAN MAGNA INICIATIVA PARA EL FUTURO DESARROLLO AGROPECUARIO Y HUMANO.

COMISIÓN EDUCACIÓN.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Manuel Morales, Presidente de la Comisión de Educación, quien informa.

El Sr. Consejero Morales, informa que la Comisión sesionó el día jueves 15 de abril de 2025 en dependencias del Liceo Leandro Schilling, comuna de San Fernando.

En la reunión participaron los (as) Sres. (as) Consejeros (as): Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, José Ignacio González, Margarita Henríquez, Juan Carlos Mackay, Deisy Navarro, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas, Jorge Vargas y Rosa Zacconi Quiroz.

El principal punto en tabla fue el informe de la Dirección de Educación Pública sobre la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en la Región de O'Higgins.

Durante la sesión, el Sr. Consejero Gerardo Contreras aprovechó la instancia para rendir un homenaje a don Luis Ibarra Rojas, en el contexto de la conmemoración del Día del Locutor Radial, celebrado el día anterior.

El Sr. Rodrigo Valenzuela, Director Ejecutivo (S) del SLEP Colchagua, como dueño de casa dio la bienvenida a los presentes. Posteriormente, la Sra. Jeanette Allende, de la Dirección de Educación Pública, expuso sobre los alcances de la Ley N° 21.040, que establece el nuevo Sistema de Educación Pública, promulgada en noviembre de 2017 y su objetivo es, que el Estado provea a través de los establecimientos educacionales que formen parte de los Servicios Locales, una educación pública, gratuita y de calidad para todos y todas por igual.

Asimismo, se destacó que para la implementación del SLEP, es necesaria la colaboración y construcción conjunta de la Nueva Educación Pública. Por lo anterior, están presente como actores para la implementación: Ministerio de Educación, SEREMI, DEPROV, GORE, Municipios y Alcaldes, Comisiones Técnicas y Comunidades educativas.

De los Servicios Locales 2026, corresponde la anticipación de los Servicios Locales Cachapoal Costa, Cachapoal Norte, con estos Servicios Locales ya se comenzó la semana pasada, sosteniendo reuniones con los Alcaldes para entregar las primeras indicaciones, comenzando el trabajo colaborativo para llegar a enero del 2028 con el traspaso definitivo.

En esta región si todo va según lo planificado, 3 Servicios Locales serán traspasados el 1 de enero del 2028, Cachapoal Costa, Cachapoal Norte y Costa Colchagua.

Durante la reunión, intervinieron también la Sra. Giovanna Rojas y el Sr. Óscar Osorio, en representación de la Federación de Funcionarios DAEM y de Corporaciones Municipales de la Región de O'Higgins, quienes agradecieron la invitación a esta reunión y manifestaron una visión crítica respecto al diagnóstico presentado por la Dirección de Educación Pública, señalando diferencias con la realidad observada desde su experiencia en el territorio.

El Alcalde de Rengo, Sr. Enrique del Barrio, también participó en la reunión, agradeciendo la invitación y planteando su postura de no avanzar en el traspaso al SLEP, o en su defecto, postergar dicho traspaso por un año. Informó que se encuentran gestionando acciones ante distintas autoridades, incluyendo una reunión con la Comisión de Educación del Senado, a la cual invitó formalmente a las y los Consejeros Regionales, con el objetivo de sumar apoyos a su solicitud.

Por otro lado, se acordó la necesidad de conocer en mayor profundidad la composición actual del Comité Directivo de SLEP Colchagua, en el cual participan dos representantes del Gobierno Regional, designados por el Sr. Gobernador y sancionados por el Consejo Regional. Dada la relevancia de sus funciones, se consideró pertinente invitarlos a una próxima sesión de la Comisión de Educación para que informen sobre los procesos en los que han participado.

Asimismo, se extendió invitación al Sr. Rodrigo Valenzuela, Director Ejecutivo (S) de SLEP Colchagua, a fin de que exponga exclusivamente sobre el proceso de instalación y gestión del primer Servicio Local de Educación en la región.

Para finalizar su informe, el Presidente de la Comisión da lectura al acuerdo adoptado por la comisión y los temas relevantes:

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR MAYORIA, ASISTIR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL SENADO, CON EL OBJETO DE ACOMPAÑAR AL SR. ALCALDE DE RENGO, ENRIQUE DELBARRIO, PARA APOYAR SU SOLICITUD DE QUE SE CONSIDERE POSTERGAR O APLAZAR EL TRASPASO DE LA COMUNA DE RENGO A SLEP.

Temas Relevantes:

- El Sr. Consejero Vargas, solicita conocer a los representantes del Gobierno Regional y del Consejo Regional ante el Consejo Consultivo SLEP, a quienes se les solicitará definir posturas de cuál será la representación que tendrá el Consejo Regional a través de ellos.
- Se convocará a una nueva reunión al Director SLEP Colchagua, don Rodrigo Valenzuela para que informe específicamente de ese Servicio Local.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en relación al acuerdo de la Comisión, señala que el Secretario Ejecutivo le ha manifestado que esa solicitud debe ser planteada en mociones, ya que es una salida a Valparaíso.

El Sr. Consejero Morales, indica que hablo con la coordinadora de la Comisión y hasta el momento no ha llegado la invitación para participar de esa actividad.

El Sr. Consejero Ramírez, en relación con el acuerdo en cuestión, manifiesta que desconoce si dentro de sus competencias como Consejero, se encuentra el asistir al Senado para apoyar una iniciativa presentada por un alcalde. Señala, además, que el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) responde a una ley vigente que se está cumpliendo conforme a los plazos establecidos desde hace ya bastante tiempo. Agrega que, al no haber participado en la comisión correspondiente, no puede profundizar en dicho aspecto, aunque expresó que la situación no le parece adecuada.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, señala que desea manifestar formalmente su preocupación y malestar respecto a lo ocurrido en la última sesión de la Comisión de Educación, celebrada el pasado martes 15 de abril, en el Liceo Leandro Schilling de la comuna de San Fernando y en este sentido lee textual: "Según la convocatoria oficial, dicha sesión tenía como único punto en tabla la presentación de un informe por parte de la Dirección de Educación Pública respecto a la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública en nuestra región. No obstante, durante el

desarrollo de la reunión, un miembro del Consejo extendió invitaciones adicionales a personas externas cuya participación no estaba contemplada en la tabla oficial. Si bien, reconozco la legitimidad de las demandas expuestas por estos invitados. La situación generó un contexto de presión que la llevo a tomar una decisión sin la debida preparación, ni información previa afectando el correcto ejercicio de mi rol y el desarrollo planificado de la Comisión.

Esta situación vulnera los principios de transparencia, organización y respeto institucional que deben primar en instancias de este tipo. Por ello, solicito se revise esta situación y que se adopten las medidas necesarias para resguardar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la convocatoria y desarrollo de las comisiones del Consejo Regional, a fin de evitar que hechos similares se repitan en el futuro”.

La Sra. Consejera Deisy Navarro, manifiesta que, ella si participó en la Comisión, y en respuesta a la inquietud planteada por el Sr. Consejero Ramírez, señaló que esta situación corresponde a una problemática que afecta a la comunidad en general, razón por la cual la Comisión se trasladó al lugar y estuvo presente. Explica que mucha gente, a través de distintos medios, han solicitado a varios Consejeros que tomen conocimiento y analicen en profundidad la problemática real en materia de educación, en el marco del nuevo sistema denominado SLEP.

Indica que el interés de los Consejeros por asistir y apoyar surge del hecho de que forman parte de un cuerpo colegiado. Aclara que no se trató de una iniciativa impulsada por el alcalde, sino de una solicitud proveniente de la comunidad y como además la Sra. Consejera Margarita Henríquez de acuerdo a su carta... el Consejo es un cuerpo colegiado y pueden escuchar, porque esto es un sistema público.

Asimismo, recalca que, al tratarse de una instancia pública, cualquier persona podía asistir a la Comisión y si bien es cierto, a lo mejor no intervenir, pero se gestionó previamente la autorización correspondiente, y todos los Consejeros presentes accedieron al permiso.

Finaliza señalando que este es un problema de carácter social, relacionado con la educación, por lo tanto, es un tema que amerita diálogo entre los Consejeros, dado que su principal interés es el bienestar de la Región de O'Higgins y, en particular, de sus estudiantes.

El Sr. Consejero Morales, señala que pidió la palabra para responder al Sr. Consejero Ramírez, a quien le señala que tomaron este acuerdo, de la misma manera que tomaron el acuerdo sobre el Embalse Bollenar en Rengo. Agregando que ésta es una mesa de carácter técnico-política, y que, en ese contexto, se decidió brindar apoyo también desde esa perspectiva.

El Sr. Consejero Vargas, manifiesta su desacuerdo con lo expresado por el Sr. Consejero Ramírez, señalando que, a su juicio -y reconociendo que se trata de una opinión personal-, resulta inapropiado que los Consejeros no se involucren en temas relevantes para el país y las regiones, especialmente si se cree en un proceso real de descentralización. En ese sentido, consideró que es momento de expresarse y dar a conocer las distintas posturas, independientemente de si existe o no una competencia directa, ya que la situación actual lo amerita.

En esa línea, solicitó conocer quiénes son los representantes del Gobierno Regional en el Comité Directivo de SLEP Colchagua, dado que se le había informado que el tema había sido visto por el Consejo Regional y humildemente pidió disculpas, porque no se acuerda si es que lo votaron o quienes son los que los representan. Señalando que la solicitud surge del hecho de que quienes participan representan institucionalmente al Gobierno Regional.

Asimismo, indica que es importante conocer cuál es la postura de quienes participan en dicho Comité, si efectivamente representan al Consejo o si sería necesario revisar su composición. Esta reflexión la hizo como complemento a lo señalado por el Presidente.

En relación con lo planteado por la Sra. Consejera Margarita Henríquez, expresa que no tiene claridad sobre si el tema debe ser revisado, pero recuerda que uno de los compromisos adoptados en el Encuentro Nacional de ANCORE fue precisamente que las regiones puedan manifestarse y generar espacios de participación.

En este marco, solicitó al Presidente de la Comisión que se considerara la posibilidad de escuchar a los dirigentes regionales sobre esta materia, preguntando cuál sería el inconveniente, ya que lo que se necesita es conocer la visión de la región. Enfatiza que, si se hace con respeto, elevando el nivel del debate y con altura de miras, no debería existir temor alguno. Añade que el debate es saludable, ya que apunta al bien superior y que si los trabajadores no estaban siendo escuchados, es legítimo que se les dé un espacio para ser oídos, como ocurrió en esa ocasión gracias a la instancia generada por la comisión.

Concluye señalando que quienes creen en la democracia deben ejercerla con respeto y responsabilidad, y que lo que se hizo fue justamente eso: aplicar un principio en virtud del deber y la representación. Por ello, expresa su satisfacción de que los Consejeros, con excepción de una colega -a quien respeta-, hayan permitido que se escuche la voz de un gremio que siente que no ha sido considerado. Aclara que no se está debatiendo el contenido de la ley, sino su aplicación, en un contexto en el que los trabajadores expresan no estar siendo escuchados. Finalmente, reitera que su solicitud fue acogida por la mayoría de sus colegas, lo que valora profundamente.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, en relación con lo señalado por el Sr. Consejero Vargas, indica en primer lugar que, en ningún momento, escuchó que dicho Consejero levantara la mano para solicitar la presencia de los gremios.

En segundo lugar, manifiesta que considera que, al ser una Consejera nueva, y pidiendo disculpas por expresar que desconocía qué es un DAEM, tuvo que estudiar posteriormente a la reunión de la comisión para comprender dicho concepto, así como comenzar a revisar la normativa legal correspondiente. Señala que, dado que se trataba de un tema conflictivo, tal como se mencionó en la Comisión -que abarca posturas ideológicas, gremiales e incluso intereses económicos-, consideró necesario acudir debidamente preparada, ya que no podía participar sin conocimiento previo.

Indica además que, si bien había leído algo sobre los SLEP, no comprendía en su totalidad el sistema educativo, y fue entonces cuando entendió que los sostenedores, que eran los municipios antiguos, se traspasan ahora a los SLEP. En ese contexto, se produce un traspaso de profesores y asistentes de la educación, pero se identificó un problema con el traspaso del personal administrativo que, durante 40 años, perteneció a los DAEM. Por esta razón, presentó la carta, ya que estima necesario, especialmente para quienes son nuevos en el ejercicio del cargo, contar con claridad respecto del funcionamiento del sistema.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, manifiesta que, a su parecer, se está haciendo una tormenta en un vaso de agua y en relación con lo expresado por la Sra. Consejera Margarita Henríquez, señala que, cuando se convoca a una reunión de Comisión, resulta fundamental especificar con mayor claridad quiénes serán los invitados, de modo que cada uno de los Consejeros pueda evaluar si participa o no, así como definir su posición frente a los temas que se abordarán.

En ese sentido, considera necesario actuar con mayor cuidado al momento de precisar el objetivo de la reunión y los invitados que asistirán, con el fin de evitar sorpresas. Estima que, actuando de esa manera, se podría aliviar la situación. Finalmente, reitera su llamado a no hacer una tormenta en un vaso de agua, ya que, hasta el momento, el trabajo del Consejo ha marchado muy bien, y solicita continuar en ese mismo espíritu de compañerismo.

La Sra. Consejera Rosa Zaconni, con el ánimo de aportar claridad, manifiesta que cuando no se participa en una Comisión -y le ha sucedido personalmente-, en ocasiones cuesta comprender la lógica con la que ésta se desarrolla. En ese contexto, señala que tanto la Sra. Consejera Margarita Henríquez como el Sr. Consejero Ramírez, a su juicio y con la mejor de las intenciones, han expresado percepciones que representan su sentir respecto del funcionamiento de la Comisión.

Indica que dicha Comisión se llevó a cabo de forma tal que la exposición sobre los SLEP, Sistemas Locales de Educación Pública, estuvo a cargo de una persona proveniente de Santiago y el único ejemplo que había y que se planteó fue el del SLEP de Colchagua, experiencia que -según indicó- todos los presentes sabían que no había funcionado adecuadamente. No obstante, durante la exposición se presentó como un modelo exitoso, lo cual contrastaba con la información que manejaban los asistentes, e incluso se mencionó que, en dicha experiencia, hubo situaciones graves que derivaron en detenciones, lo cual no coincidía con la imagen positiva entregada durante la presentación.

Agrega que, pese a ello, se mantuvo un ánimo de respeto y cuando el alcalde de Rengo solicitó la palabra, ésta le fue concedida, y que, en dicha intervención, el alcalde expresó su profunda preocupación, ya que debe asumir el SLEP este año y entregar todos los establecimientos educacionales de su comuna y de otras siete comunas a su cargo. Señala que el alcalde está sumamente acongojado, porque los colegios no se encuentran en condiciones físicas para ser traspasados, ni los baños ni la infraestructura general están en están adecuados.

Asimismo, cita textual las palabras del alcalde, quien dijo: "Son mis niños, son los niños de Rengo, son los niños de las comunas vecinas los que tienen que traspasarse, entonces lo que estoy pidiendo es un año para poder presentar los proyectos y entregar como corresponde al SLEP estos niños, estos colegios".

En esa línea, el alcalde además expuso que había entregado al Ministerio de Educación todos los antecedentes requeridos -los cuales leyó uno a uno durante la sesión-, y que la carta formal fue ingresada al Ministerio en el mes de enero. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Entonces en ese contexto el alcalde manifestó que, de no recibir solución, está dispuesto a llegar a las últimas consecuencias, lo que para él significa acudir al Parlamento para solicitar que se les permita realizar los arreglos necesarios antes del traspaso.

Finalmente, enfatiza que ese es el contexto de la situación, y que consideraba necesario decirlo, ya que, en ocasiones, se tiende a desviar la atención hacia temas ideológicos o políticos, cuando en este caso -afirma- no se trata de una cuestión de esa índole, sino de una situación absolutamente concreta, que tiene que ver con el bienestar de los niños.

El Sr. Consejero Contreras, con el propósito de dar término al tema relacionado con la Comisión de Educación, manifiesta su intención de realizar un punto de reglamento. En primer lugar, señala que, si bien apoya la idea de escuchar la voz de la comunidad en función de fortalecer la democracia -lo cual considera muy atendible y altamente valorable, considera necesario introducir algunas precisiones en cuanto al funcionamiento de las comisiones.

Indica que, últimamente, se han presentado errores en el desarrollo de las comisiones, los cuales, a su juicio, se deben a que la ansiedad y la ideología dentro del Consejo han comenzado a influir de manera desordenada. Por ello, plantea como primer punto de reglamento que quien debe dirigir la Comisión es su respectivo presidente. Observa que, en reiteradas ocasiones, se ha visto que no es el presidente quien conduce las sesiones, sino un colega u otra persona, lo que califica como una situación preocupante. Advierte que este tipo de prácticas podría incluso afectar la imagen del propio presidente frente a la comunidad.

En segundo lugar, señala que, cuando existe un tema en tabla, este debe ser respetado en su integridad. Si se desea incorporar un punto adicional, se debe solicitar autorización a los miembros de la Comisión para su inclusión en la tabla correspondiente.

Como tercer punto, enfatiza que las comisiones pertenecen al Consejo Regional y no a un alcalde o concejal, por lo que los Consejeros no están obligados -ni siquiera- a saludar a los alcaldes durante el desarrollo de las sesiones. Señala que esto debe ser comprendido claramente, ya que, en contraposición, si un Consejero asiste a un Concejo Municipal, es improbable que se le otorgue la posibilidad de intervenir. En ese sentido, considera inapropiado rendir pleitesía a los alcaldes, recordando que las comisiones son instancias propias del Consejo Regional, de interés exclusivo de sus miembros.

En cuarto lugar, recalca que basta con que un Consejero se oponga a que se le otorgue la palabra a una persona, para que ésta no pueda intervenir, esto conforme a lo establecido en el Reglamento.

Como quinto punto, solicita tanto a la Secretaría Ejecutiva como a los coordinadores de comisiones que orienten adecuadamente a los Consejeros nuevos sobre cómo debe llevarse a cabo una comisión. Señala que ha observado cierto desorden, entre comillas, debido a que en ocasiones se otorga la palabra a la comunidad sin que dicha intervención esté contemplada en la tabla del día.

En cuanto a la participación del gremio, expresa que si bien se les puede dar la oportunidad de exponer, su participación debe estar incluida formalmente en la tabla. Es decir, si se expone sobre los SLEP, también debe contemplarse la exposición de la contraparte, en este caso, los funcionarios del DAEM. A su juicio, ese debió ser el desarrollo adecuado de la comisión.

Finalmente, manifiesta que este fue el error que dio origen al debate y a una discusión de carácter político que no debería haberse producido, considerando que el Consejo es un cuerpo colegiado que debe trabajar en unidad por la comunidad. Concluye

señalando que deben evitarse este tipo de situaciones bochornosas frente a la ciudadanía, la cual espera respuestas concretas de sus autoridades.

El Sr. Consejero Ramírez, expresa que el Sr. Consejero Contreras "dio en el clavo", ya que considera que el orden dentro del Consejo es fundamental. Señala que, en ocasiones, la ansiedad puede jugar en contra, lo que lleva a comprometerse con la comunidad en aspectos que posteriormente no se podrán cumplir, como ha ocurrido previamente en comisiones, donde se han prometido recursos que, al menos él, no lo ha puesto como acuerdo, ni tema relevante.

En ese sentido, manifiesta que, si bien existe una legítima intención de escuchar a la comunidad, también es importante tomar en cuenta la opinión del Colegio de Profesores y del gremio de los asistentes de la educación, quienes están presentes diariamente en los establecimientos educacionales. Considerando que la postura de dichos actores también es relevante para conocer su visión respecto al SLEP.

Asimismo, indica que este es un tema que corresponde a las competencias del Ministerio de Educación, señalando que los concursos ya han sido realizados. Finalmente, y en concordancia con lo señalado por el Sr. Consejero Contreras, menciona que, de acuerdo con el reglamento, el punto en cuestión no estaba considerado en la tabla de esa jornada, ni siquiera como punto varios, instancia en la cual al menos podría haberse planteado formalmente el acuerdo correspondiente.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, propone a los Consejeros que estas materias sean conversadas entre ellos, señalando que no corresponden a temas que deban ser abordados en el Plenario. Indica que la idea es que los propios Consejeros puedan aclarar, entre sí, cómo debe funcionar el trabajo en comisiones. En ese sentido, manifiesta que desde su rol se mantiene un profundo respeto por la forma en que los Consejeros desarrollan sus funciones e intervenciones, reconociendo que deben tomar sus propias decisiones respecto al funcionamiento interno, siempre que se procure la mayor claridad posible. Recalca que estas discusiones deben darse en las comisiones respectivas, y no en el Plenario, a fin de no extender innecesariamente los tiempos, considerando la cantidad de temas que se deben tratar.

Agrega que es distinto cuando se convoca una comisión para deliberar sobre una iniciativa del Gobernador Regional, en comparación con aquellas comisiones que son autoconvocadas por los propios Consejeros para abordar temas de su interés. Indica que se trata de dos modalidades distintas de análisis, y que lo importante, para poder formarse una opinión, es considerar la visión de todos los actores involucrados, y no solo de algunos.

Señala además que no tiene una opinión definida respecto a la instalación del SLEP o sobre la continuidad del proceso de implementación. Sin embargo, reconoce el derecho de los Consejeros a debatir al respecto, siempre que exista un proceso de información clara y transparente dentro de la respectiva comisión.

En segundo lugar, y en relación con lo expresado por el Sr. Consejero Vargas respecto a los representantes en el comité, aclara que no se trata de representantes del Gobierno Regional. Explica que lo que se hace es proponer nombres de personas que se considera pueden aportar al proceso, pero no se trata de individuos instruidos para representar la voz del Consejo Regional ni la del Gobernador Regional en el directorio del SLEP. Compara esta figura con la de un directorio en una empresa, en el sentido de que estas personas tienen libertad para opinar en base a sus conocimientos, experiencias y profesionalismo, sin representar institucionalmente las decisiones del Gobierno Regional. De lo contrario, cada vez que se reuniera el directorio, tendrían que consultar previamente al Consejo respecto a qué postura adoptar, lo que no corresponde.

Recuerda que, al momento de ser votados en el Consejo, los nombres propuestos fueron evaluados en función de sus antecedentes curriculares, por considerarse que contaban con la experiencia y capacidades necesarias para aportar en dicho comité. Subraya que las decisiones fundamentales sobre la instalación del SLEP no están en manos de estos representantes, sino del propio directorio del SLEP.

Finalmente, reitera que estos temas deben ser conversados en las comisiones correspondientes, destacando la importancia de que se informe con claridad cuál será la tabla y quiénes serán los invitados, con el fin de evitar sorpresas y de no politizar en exceso determinadas posturas. Señala que el Consejo Regional es un cuerpo colegiado, por lo que las decisiones que se adopten deben orientarse al beneficio de toda la región.

El Sr. Consejero Contreras, le solicita al Presidente de la Comisión de Régimen Interno que se concrete lo conversado en la comuna de Nancagua, respecto a la realización de una reunión de Comisión de Régimen Interno de carácter cerrada, para

abordar temas de interés y que serviría además como una instancia de inducción, con el objetivo de evitar la repetición de errores que se han venido presentando y que se podría efectuar el día 14.

COMISIÓN SOCIAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero José Ignacio González, Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública, quien informa.

El Sr. Consejero González, informa que la Comisión se reunió el día martes 22 de abril en la comuna de Pichilemu. En dicha instancia participaron los Sres. Consejeros Claudio Schmincke, Gerardo Contreras, Manuel Morales y Jorge Vargas. El tema único en tabla fue el análisis del proyecto de Casetas Sanitarias sector Playa Hermosa de Pichilemu, una iniciativa por la que la comunidad ha venido luchando durante muchos años, y que ha concitado el interés tanto del municipio como del Gobierno Regional. Destaca, además, el compromiso permanente del Consejero Jorge Vargas, quien ha estado especialmente atento al desarrollo de este tema a lo largo del tiempo.

Durante la sesión, la Secplac del municipio fue enfática en señalar que el proyecto en cuestión aún no puede avanzar hacia su fase de ejecución de obras, debido a que está supeditado al cumplimiento previo del proyecto de alcantarillado del área céntrica de Pichilemu. Este último fue aprobado por el Gobierno Regional con una inversión cercana a los \$39.000 millones, y actualmente se encuentra en etapa de revisión de bases por parte de la Contraloría General de la República. Posteriormente, corresponderá al municipio avanzar en los procesos de licitación e inicio de obras.

Por tanto, se indicó que, desde el punto de vista técnico, el proyecto de casetas sanitarias para Playa Hermosa es, por ahora, inviable. No obstante, se informó que se continúa trabajando en su desarrollo, encontrándose actualmente en la etapa de elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental. De acuerdo con el cronograma presentado, se estima que para el año 2027 podrían estar en condiciones de solicitar los recursos correspondientes a este Gobierno Regional.

COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas, Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, señala, en primer lugar, que la Comisión realizada en la comuna de Pichilemu fue muy útil, ya que permitió despejar diversas dudas respecto del proyecto de alcantarillado que se venía discutiendo.

En segundo lugar, y en relación con el informe de la Comisión de Fomento Productivo, informa que el único punto en tabla correspondía a la regularización de una situación de carácter administrativo del Gobierno Regional ante una instancia denominada Comité Económico Regional, en la cual el Consejo Regional posee representación. En este contexto, indica que era necesario actualizar los dos representantes del Consejo Regional ante dicho comité, a fin de resolver esta situación considerando que es el Gobernador Regional quien lidera esta instancia.

Explica que los Comités de Desarrollo Productivo Regionales son organismos colegiados con atribuciones delegadas para la toma de decisiones en materias de gestión presupuestaria y asignación de fondos. Sus principales funciones son: proponer y decidir la distribución del marco presupuestario otorgado a la región por el nivel central, correspondiente al presupuesto de CORFO, y eventualmente de otras partidas de fomento. Asimismo, decidir a través de sus órganos colegiados (dos subcomités) acerca de recursos a los proyectos postulantes a los programas y líneas delegadas.

Como marco de referencia, detalló que la composición del Comité es la siguiente:

- El Gobernador Regional o un/a representante de éste/a, quien lo preside.

- La Jefa de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional y un funcionario directivo regional (2 integrantes).
- Cuatro integrantes que se desempeñen laboralmente, realicen actividades académicas o de investigación, o desarrollen actividades empresariales productivas en la región. De estos, dos son designados por el Gobernador Regional y los otros dos por el Consejo Regional, a propuesta del Gobernador.
- La Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo.
- Dos Consejeros/as Regionales que presidan o integren comisiones en las áreas de desarrollo productivo y/o ciencia, tecnología e innovación, los cuales son nominados por el Consejo Regional.
- Tres representantes del nivel nacional: un(a) representante de el/la Vicepresidente/a ejecutivo/a de la Corporación de Fomento de la Producción; un/a representante de el/la Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo; y un representante de otro órgano de la Administración del Estado o de organismo del sector privado que se encuentren dentro del Sistema de Administración Financiera del Estado y que realicen actividades de fomento productivo en la región correspondiente.

Precisa que el comité está conformado por un total de 13 integrantes, y que, dada la necesidad de renovar a los representantes del Consejo Regional, se realizó una propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISIÓN

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRESENTES, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS AL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, Y SUS RESPECTIVOS SUBROGANTES, QUIENES PARTICIPARAN ADEMÁS EN LOS RESPECTIVOS SUBCOMITES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

TITULARES

SR. CONSEJERO JORGE VARGAS GONZÁLEZ / SUBCOMITÉ DE FOMENTO PRODUCTIVO.
SR. EDGARDO VARGAS BOLBARAN / SUBCOMITÉ DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

SUBROGANTES

SR. CONSEJERO CLAUDIO SCHMINCKE MARTÍNEZ / SUBCOMITÉ DE FOMENTO PRODUCTIVO.
SR. CONSEJERO MANUEL MORALES BURGOS / SUBCOMITÉ DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

El Sr. Consejero Contreras, consulta cuantos Consejeros participaron en la reunión.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, señala que asistieron 6 consejeros: el suscrito, José Ignacio González, Manuel Morales, Sebastian Rocha, Claudio Schmincke y Edgardo Vargas.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado precedentemente. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.747

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR LA COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION, LA DESIGNACION DE LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES, DON JORGE VARGAS GONZALEZ AL SUBCOMITE DE FOMENTO PRODUCTIVO Y EL SR, EDGARDO VARGAS BOLBARAN, AL SUBCOMITE DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO, COMO

TITULARES, Y COMO SUBROGANTES A LOS SRES. CLAUDIO SCHMINCKE MARTINEZ, EN SUBCOMITE DE FOMENTO PRODUCTIVO Y A MANUEL MORALES BURGOS, EN EL SUBCOMITE DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO, PARA QUE REPRESENTEN AL CONSEJO REGIONAL, ANTE EL SUBCOMITE DE FOMENTO PRODUCTIVO Y SUBCOMITE DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO REGIONAL DE O'HIGGINS

3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que en este punto informará sobre dos temas; el primero de ellos referido al cronograma del concurso del 8%, para lo cual cede la palabra al Sr. Matías Orellana para que entregue mayores antecedentes.

El Sr. Matías Orellana, en relación con las consultas surgidas en el plenario anterior respecto del fondo del 8%, señala que todos los reglamentos correspondientes a las distintas líneas de este fondo se encuentran aprobados por el Consejo Regional. Al igual que lo que es asignación directa y deportistas destacados, tal como fue informado durante la exposición en que se presentó cada uno de los reglamentos y lo que se encontraba pendiente en ese momento era la implementación de una nueva plataforma, la cual contempla mejoras sugeridas incluso en este mismo espacio, tales como la posibilidad de guardar avances en el proceso de postulación. Asimismo, indica que, durante dicha exposición, quedaron dos o tres observaciones planteadas por el Consejo Regional, las cuales fueron incorporadas: una referida a la eliminación de la declaración jurada simple y otra vinculada a la modificación y estructuración de seguridad ciudadana. Ambas observaciones fueron consideradas y los documentos actualizados fueron enviados a la Secretaría del Consejo Regional, por lo que cada Consejero ya debería tener en su casilla de correo electrónico los reglamentos definitivos, ajustados a lo aprobado por el Consejo.

Respecto del avance del trabajo con la plataforma, informa que, conforme al cronograma previsto, dentro del mes de abril se iniciaría el proceso formal. En ese sentido, comunica que el viernes 25 de abril se realizará el lanzamiento de los concursos en todas sus líneas, y que se espera que las postulaciones estén habilitadas a contar de las 00:00 horas del día siguiente. Añade que durante esa jornada se efectuarán pruebas internas por parte del equipo técnico, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento del sistema, previendo contar con acceso a la plataforma desde el jueves previo.

Informa también que se realizarán capacitaciones masivas mediante modalidad online, dado que, como ya se había advertido, este año se enfrenta una rebaja presupuestaria que impide realizar capacitaciones presenciales en todas las comunas de la región. En ese contexto, señala que existe una alta expectativa por parte de las organizaciones, muchas de las cuales podrían quedar fuera del proceso debido a la limitada disponibilidad de recursos.

En cuanto al plazo de postulación, indica que este será de 15 días corridos. Explica que esta duración busca permitir una medición clara y concreta de la demanda existente, con el fin de evaluar, de ser necesario, una eventual prórroga. La intención es cumplir con los objetivos de ejecución presupuestaria, teniendo presente que, según la normativa vigente y la Ley de Presupuestos, los proyectos postulados podrán ser objeto de subsanación, lo que aumentará significativamente la probabilidad de que muchos de ellos sean financiados.

De igual forma, se espera implementar una capacitación virtual dirigida no solo a organizaciones comunitarias, sino también a entidades públicas. Asimismo, se pondrán a disposición videos tutoriales explicativos sobre los distintos tipos de postulaciones, los cuales serán enviados a los Consejeros vía WhatsApp para que puedan, a su vez, distribuirlos entre diversas organizaciones, facilitando así la comprensión del proceso mediante ejercicios prácticos sobre el uso de la plataforma.

Finalmente, indica que se han realizado todos los esfuerzos posibles para minimizar los plazos del proceso. Recordando que, desde el primer encuentro realizado en San Fernando, se advirtió la dificultad que implica realizar una revisión completa de los proyectos en un periodo acotado, estimado en cerca de dos meses. En ese contexto, se ha trabajado en conjunto con la Administradora Regional, por mandato del Gobernador, para reducir dichos plazos, con la meta de contar con la revisión, firma de convenios y publicación de resultados admisibles dentro de los concursos a fines de julio. Inicialmente, se proyectaba este hito para septiembre; sin embargo, mediante distintas acciones -incluyendo el apoyo de funcionarios de otras divisiones-, se espera iniciar las primeras transferencias hacia fines de julio o comienzos de agosto, lo cual fue valorado como una noticia muy positiva para el proceso.

El Sr. Luis Fuentes indicó que aprovecharía también para dar un recuento de todos los proyectos que se tienen con la comuna de San Fernando, al menos aquellos que han sido consultados. Señaló que existe un proyecto FRIL denominado "*Mejoramiento Sede Asociación de Discapacitados*", el cual ya tiene un tiempo considerable desde que fue aprobado. Explicó que la reevaluación del proyecto finalizó en marzo y que será incorporado a financiamiento durante el mes de abril.

Respecto a las obras civiles del sector "*Conservación de Defensas Fluviales*", cuya unidad técnica corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), comentó que se realizaron dos procesos de licitación. Una de ellas se encuentra dentro del monto aprobado y fue adjudicada a la empresa Constructora Bismar SPA, por un monto cercano a los 600 millones de pesos. Indicó que ya fue emitido el oficio que autoriza dicha licitación.

En relación con el proyecto "*Mejoramiento del Gimnasio Municipal de San Fernando*", informó que este fue aprobado por el Consejo Regional el 1 de febrero de 2023. Mediante el oficio N.º 535, con fecha 21 de marzo de 2023, se designó como unidad técnica a la Dirección de Arquitectura. Posteriormente, mencionó que el convenio entre la Dirección de Arquitectura y el Gobierno Regional fue firmado el 13 de noviembre de 2024. Aclaró que no fue suscrito con anterioridad debido a observaciones realizadas por la Dirección de Arquitectura al municipio, las cuales fueron formalizadas en un oficio enviado el 5 de junio de 2024 y que no habían sido respondidas oportunamente. Una vez resuelto lo anterior, se procedió a la firma del convenio. Indicó, además, que el proyecto cuenta con presupuesto asignado para ser licitado durante el presente año.

Finalmente, respecto al proyecto "*Mejoramiento del Sistema de Televigilancia de la Comuna de San Fernando*", señaló que, aunque el tema ha sido abordado ampliamente, se hará un resumen. Para ello, solicitó a la abogada Claudia Guajardo que informe sobre el estado de la primera licitación correspondiente a este contrato.

La Sra. Claudia Guajardo indicó que, tal como lo mencionó el Sr. Luis Fuentes, este tema ya ha sido comentado anteriormente por el Sr. Gobernador y también ha sido informado al Consejo Regional. Para contextualizar, señaló que la Municipalidad de San Fernando presentó un proyecto ante este Consejo, el cual fue aprobado, denominado "*Cámaras de Televigilancia en la Comuna de San Fernando*". Dicho proyecto fue aprobado por el Consejo Regional, siendo la propia municipalidad tanto la entidad formuladora como la unidad técnica responsable de su ejecución. Informa que, cuando la municipalidad remitió al Gobierno Regional la solicitud de autorización para adjudicar esta iniciativa, se detectaron discrepancias administrativas, ya que, a juicio del Gobierno Regional, el proyecto licitado no correspondía al mismo que había sido aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por tal motivo, se envió una consulta a la Contraloría General de la República en el mes de agosto de 2024, la cual fue complementada mediante otro oficio en octubre del mismo año. Como resultado, la Contraloría determinó que la unidad técnica —en este caso, la Municipalidad de San Fernando— vulneró cláusulas del convenio mandato al incorporar modificaciones al proyecto sin contar con la debida autorización del Gobierno Regional. En particular, se señaló que se agregaron partidas no contempladas en el proyecto original, las cuales además fueron ponderadas, es decir, obtuvieron puntaje en el proceso de licitación. Posteriormente, el municipio realizó una nueva licitación y volvió a solicitar autorización para adjudicar. Frente a esta situación, el Gobierno Regional decidió abstenerse de emitir un pronunciamiento, dado que actualmente existe una denuncia en la Fiscalía, presentada por el ex consejero regional Lenin Arroyo y el actual consejero regional Mauricio Valderrama. Según lo informado por la Policía de Investigaciones (PDI), dicha

causa se encuentra en etapa de investigación, sin estar aún formalizada, y tanto el Gobernador como el alcalde de San Fernando han prestado declaración en calidad de testigos. En este contexto, enfatizó que el Gobierno Regional ha actuado con prudencia, resguardando el buen uso de los recursos públicos y el patrimonio del Gobierno Regional. Se consideró oportuno abstenerse de autorizar la adjudicación, remitiendo los antecedentes a la Contraloría para que sea este organismo, como ente contralor y rector de la administración pública, sea quien instruya si corresponde continuar o no con el proceso, mientras se mantenga abierta la investigación. Finalmente, que en los próximos días se comunicará esta situación oficialmente, por instrucción del Sr. Gobernador, con el fin de otorgar claridad y certeza respecto a que los recursos del Gobierno Regional serán invertidos en el proyecto tal como fue aprobado por el Consejo Regional y validado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional consideró de vital importancia entregar esta información a los consejeros y consejeras, en virtud de la transparencia que caracteriza a esta administración. Enfatizó que las decisiones adoptadas no obedecen a ninguna postura política, sino que responden a criterios de responsabilidad institucional. Señaló que, ante la duda razonable de que la empresa adjudicataria en el segundo proceso de licitación sea la misma que había sido adjudicada en el primer proceso —el cual actualmente se encuentra judicializado—, y considerando los reclamos presentados por otros oferentes, resulta prudente esperar el pronunciamiento de la Contraloría General de la República. Agregó que la investigación en curso corresponde a una denuncia por malversación de caudales públicos.

La Sra. Claudia Guajardo complementó esta información, confirmando que la denuncia ante el Ministerio Público se refiere efectivamente a malversación de caudales públicos. Reiteró que, como indicó el Sr. Gobernador, la empresa que se pretende adjudicar en la nueva licitación es la misma que fue propuesta en el primer proceso. No obstante, en esta segunda oportunidad, el monto ofertado es 200 millones de pesos menor al de la primera licitación, lo que ha generado aprehensiones en el Gobierno Regional. Por esta razón, se decidió elevar una consulta a la Contraloría con el fin de que dicho ente contralor instruya cómo proceder.

El Sr. Consejero González agradeció la información entregada por los funcionarios del Gobierno Regional. Recordó que, para el día 8 de mayo y a solicitud de los consejeros regionales de la Provincia de Colchagua, se había fijado la realización de una comisión destinada a tratar este tema. En ese contexto, consultó si se contará con la participación de profesionales del Gobierno Regional en dicha instancia, entendiendo la importancia de actuar como cuerpo colegiado ante esta situación.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en relación con lo planteado por el Sr. Consejero González, reiteró que la intención del Gobierno Regional ha sido siempre transparentar la información. Por tanto, si se requiere la participación de profesionales del Gobierno Regional, no existiría inconveniente en facilitarla, en la medida que los tiempos lo permitan. No obstante, advirtió que cuando las comisiones se realizan en lugares muy alejados, y se solicita la presencia de profesionales o jefaturas de división, muchas veces se pierde a dichos funcionarios durante toda la jornada. A pesar de ello, manifestó la plena disposición del equipo del Gobierno Regional para colaborar y aclarar todas las dudas que los consejeros estimen necesarias.

4.- MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES

El Sr. Consejero Díaz, solicita autorización para el día 28 de abril, a las 15:30 horas, para asistir a Santiago, a reunión con la unidad de Pasos Fronterizos, a propósito de la Comisión de Corredor Bioceánico, acompañado del Jefe de la unidad de Pasos Fronterizo, junto al Vicepresidente de la Comisión, como también invitar a un funcionario del GORE, específicamente de la URAI.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, solicita autorización para realizar Comisión de Agricultura en la comuna de Placilla, el martes 20 de mayo.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, solicita autorización con el Director del SEA en la comuna de Marchigue, para el día 06 de junio.

El Sr. Consejero Morales, solicita autorización para asistir al Senado, como se plantea en acuerdo de la Comisión de Educación para acompañar al Alcalde de Rengo, fecha a confirmar al Secretario Ejecutivo.

La Sra. Consejera Daysi Navarro, solicita conocer los avances de la Teletón, para lo que pide al Sr. Gobernador pueda organizar una visita.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación las mociones solicitadas. Estas son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N°7.748

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SUS REUNIONES EN TERRENO:

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE DE LA COMISION CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, PARA ASISTIR AL MINISTERIO DE RR EE A LA UNIDAD DE PASOS FRONTERIZOS UPF, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2025 EN LA COMUNA DE SANTIAGO, A LAS 15,30 HORAS PM.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, EL DIA 04 DE MAYO DE 2025 EN LA COMUNA DE MARCHIGUE, A LAS 11,30 HORAS Y FOMENTO PRODUCTIVO A LAS 15,30 EN PAREDONES

COMISION DE AGRICULTURA EL DIA 20 DE MAYO 2025, A LAS 11,30 HRS, EN LA COMUNA DE PLACILLA.

AUTORIZASE A LOS INREGRANTES DE COMISION DE EDUCACION DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, ASISTIR A LA COMISION DE EDUCVACION DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA, A OBJETO DE APOYAR AL ALCALDE RENGÓ, CON EL FIN DE LOGRAR APLAZAR EL TRASPASO DE LA COMUNA DE RENGÓ AL SLEP QUE DEBE CONSTITUIRSE A PARTIR DE ENERO DE 2026.

5.- VARIOS

El Sr. Consejero Hernández informó sobre diversas situaciones planteadas previamente por consejeros y consejeras regionales, las cuales —afortunadamente— ya se encuentran definidas. En primer lugar, señaló que el Sr. Consejero Morales solicitó la conformación de una Comisión de Régimen Interno, en conjunto con el Gobierno Regional, con el objetivo de revisar una serie de puntos relevantes. Entre ellos, se encuentran: conocer el presupuesto actualizado para el año 2025; identificar los proyectos FNDR que, habiendo sido aprobados hace más de 18 meses, aún no han sido ejecutados; analizar las deudas vigentes con los municipios de la región; y, en cuarto lugar, revisar el estado financiero de las corporaciones vinculadas al Gobierno Regional de O'Higgins, específicamente O'Higgins Crea, CEAF y El Libertador.

Respecto de estas últimas corporaciones, indica que ya se han sostenido reuniones formales y que se ha entregado la información correspondiente al progreso alcanzado, por lo cual consideró que esta materia se encuentra resuelta. Adicionalmente, informó que sostuvo una conversación con la Administradora del Gobierno Regional, en la cual acordaron establecer la realización de una Comisión de Régimen Interno con carácter mensual, a efectuarse —en principio— el primer lunes de cada mes, previo a la primera sesión ordinaria del Consejo. Esta instancia permitirá contar con un espacio adecuado para plantear inquietudes, propuestas y otros temas de interés.

Por otro lado, el indica que, en atención a los temas abordados durante la presente jornada, ha tomado la determinación personal de instaurar una comisión cerrada mensual para debatir asuntos varios. Dicha instancia será programada y comunicada por escrito a los miembros del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Morales, complementando lo anterior, reiteró que su solicitud específica consiste en contar con información sobre el presupuesto actualizado del año 2025; conocer el estado de los proyectos FNDR aprobados que llevan más de 18 meses sin ejecución; las deudas pendientes con los municipios de la región; y el estado financiero de las corporaciones del Gobierno Regional, particularmente El Libertador, O'Higgins Crea y CEAF.

El Sr. Consejero González se refirió a un punto reglamentario relacionado con una iniciativa presentada por la Comisión Social, específicamente respecto de una propuesta destinada a Bomberos. Señaló que este tema permanece pendiente, y que algunos consejeros han planteado que, de no tratarse dentro de los 30 días siguientes al ingreso del oficio enviado por el Sr. Gobernador con la respectiva propuesta, operaría el principio de silencio administrativo, entendiéndose como aprobada, incluso sin haber sido revisada previamente en comisión. En ese contexto, solicitó aclarar formalmente esta situación, considerando que, posterior a la última sesión de comisión en que se abordó el tema, se solicitó realizar una nueva sesión para tratar este punto el día 13 de mayo. Sin embargo, debido a la falta de disponibilidad en la agenda previa, expresó su preocupación respecto a la vigencia del plazo mencionado.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ante la inquietud planteada solicitó al Sr. Luis Fuentes que pueda entregar una aclaración respecto de este tema.

El Sr. Luis Fuentes informó que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional le hizo llegar un correo el día anterior, el cual fue respondido por él mismo durante la presente jornada. No obstante, manifestó que existe interés por parte del equipo del Gobierno Regional en agendar una reunión destinada a dar respuesta a todas las consultas surgidas en la Comisión. Esto, con el objetivo de entregar la claridad necesaria a los consejeros y consejeras regionales, permitiendo que se adopten decisiones con todos los antecedentes debidamente expuestos y sobre la mesa.

El Sr. Consejero Bustamante manifestó una inquietud previamente planteada en el seno del Consejo Regional por el General de Zona, Sr. Max Jiménez. Esta se refiere a la necesidad de convocar a una reunión de la Comisión Social y de Seguridad Pública para abordar un anhelo largamente sostenido por la comunidad: la creación de una Escuela de Formación de Carabineros con carácter regional, destacando la relevancia de esta iniciativa, ya que se trata de una aspiración tanto de la ciudad de Rancagua como de toda la región, ya que permitiría contar con profesionales formados localmente, en una escuela con domicilio regional. Asimismo, enfatizó que dicha medida contribuiría a que los funcionarios egresados puedan ejercer sus funciones dentro de la región, lo que fortalecería el arraigo territorial y respondería a una necesidad concreta en materia de seguridad. Agregó que, en la actualidad, al centralizarse la formación en escuelas ubicadas en Santiago y Concepción, los carabineros egresados deben emigrar a otras regiones, lo cual ha generado desinterés por permanecer en sus territorios de origen. Por lo tanto, consideró que la propuesta no solo es pertinente en el ámbito de la seguridad pública, sino también como una estrategia para incentivar la permanencia de efectivos en la región.

En este contexto, propuso citar a representantes de Carabineros de Chile a una próxima sesión de la Comisión de Seguridad Pública, a fin de que puedan exponer los alcances de esta iniciativa, incluyendo aspectos presupuestarios y de planificación, con miras a avanzar en su concreción en el menor plazo posible.

La Sra. Consejera Deysi Navarro solicitó al Sr. Gobernador Regional que se oficie a las distintas direcciones regionales, con el propósito de que se considere la participación de los consejeros regionales en actividades institucionales a las que son invitados. Expresó que, en algunos casos, como por ejemplo en actividades organizadas por FOSIS, los consejeros solo son presentados, sin otorgárseles la palabra. En ese sentido, planteó que, considerando que son los consejeros quienes aprueban los recursos para diversos proyectos, se les debiera brindar la posibilidad de intervenir en dichas instancias.

En segundo lugar, la Sra. Consejera solicitó información respecto de quiénes son los representantes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), ya que, según indicó, se les ha señalado que algunas de estas personas pertenecen al Gobierno Regional. Por ello, requirió que se informe formalmente quiénes integran el SLEP, en qué calidad representan al Gobierno Regional y cuáles son los mecanismos, criterios o requisitos considerados para su elección o designación.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, se refiere al proyecto de equipamiento de Retinografos presentado por el Servicio de Salud, como también por el de 17 ambulancias, indicando que si bien ya lo ha consultado anteriormente, considera que es importante volver a plantearlo, ya que cada vez que asiste a alguna ceremonia y ve vehículos, se pregunta porque en Salud no se pueden apurar esos proyectos si es tan importante, agrega que los proyectos están presentados, entiende que no haya recursos para este año, pero si parten este año, se podría al inicio del 2026 tener humo blanco para estas iniciativas. Reitera con mucha fuerza esta solicitud, manifestando que le da envidia ver los tremendos carros de Bomberos, merecidos, pero ver las ambulancias del Servicio de Salud y del SAMU le da pena, considerando además que las personas requieren una salud digna.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto a lo planteado por la Consejera Zacconi, informa que estos proyectos están siendo revisados y están contemplados para que teniendo los recursos se puedan financiar, pero vuelve a insistir, la responsabilidad de las ambulancias es del Ministerio de Salud, lo que este Gobierno Regional está haciendo es construir, acelerar este proceso, pero no se debe perder la perspectiva que efectivamente y a quien le corresponde solucionar un problema tan grave como este, es a quien administra la Salud y no a este Gobierno Regional, no obstante aquello, se está revisando para solucionarlo lo antes posible.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, hace referencia al artículo 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional, el cual establece que "al Consejo Regional le corresponde fiscalizar el desempeño del Gobernador Regional en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional, así como las unidades dependientes de éste o que ejerzan competencias propias del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente". En el Art. 36 BIS, se precisa que, para efectos de lo dispuesto en la letra g) del artículo anterior, el Consejo podrá, entre otras cosas, "disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado y situación financiera del Gobierno Regional, facultad que solo podrá ejercerse una vez al año". Con respecto a este punto, menciona que, tras diversas conversaciones con algunos Consejeros Regionales y con el Gobernador, así como la sesión realizada en la Contraloría, donde la Contralora calificó como recomendable la implementación de este mecanismo, ha decidido, junto con un grupo de Consejeros, solicitar la realización de una auditoría externa sobre el proceso anterior. La finalidad de esta solicitud es garantizar el orden financiero y promover la transparencia hacia la ciudadanía.

Reitera que este es un tema de gran relevancia, ya que la ciudadanía demanda mayor transparencia en la toma de decisiones. Además, aclara que el objetivo de esta solicitud es mejorar la eficiencia de la gestión pública, sin ningún fin mediático o de rivalidad política, sino con el propósito de fortalecer la transparencia en la gestión. Por esta razón, se ha decidido realizar esta solicitud, y si fuera necesario, se propone que sea sometida a votación en el momento oportuno, o que los mecanismos puedan ser revisados por una comisión de Régimen Interno.

El Sr. Consejero Contreras solicita a los Presidentes de las Comisiones que, antes del inicio de las sesiones plenarias del Consejo, se reúnan con los coordinadores de sus respectivas comisiones para revisar y solicitar las Comisiones con anticipación. Esta petición surge debido al desorden que se generó al momento de solicitar las mociones, y con el objetivo de evitar que dicha situación se repita, propone que las Comisiones sean revisadas previamente. Adicionalmente, pide un mejor orden en la organización de las Comisiones, si bien reconoce que los Consejeros están disponibles las 24 horas del día y los 7 días de la semana, considera importante que, en caso de realizarse dos Comisiones en un mismo día, estas se lleven a cabo en el mismo lugar, especialmente cuando una se realiza en la mañana y otra en la tarde, pero en distintas comunas. Esta situación, según menciona, no da tiempo suficiente para almorzar ni para trasladarse

entre ambas, plantea esta solicitud como un punto de reglamento y agrega que, en aras de optimizar la organización de las Comisiones, propondrá revisar el reglamento para establecer que las Comisiones se realicen los lunes y viernes, dado que actualmente son numerosas las Comisiones programadas.

El Sr. Consejero Díaz, en primer lugar y en base a lo expresado por el Consejero Morales, solicita el presupuesto de gastos detallados del Gobierno Regional para el año 2025, considera que el presupuesto de ingresos esta más o menos claro, incierto, pero más o menos claro, pero a su juicio lo que falta es el informe de presupuesto de gasto, con el detalle de los distintos proyectos FNDR-FRIL, para saber cuánto es el sobrante o remanente de recursos para el presente año. En segundo lugar, se refiere a lo comentado en Comisión de Educación, concordando con lo dicho por el Sr. Gobernador, pero recuerda que todo trabajo nuevo, ya sea político o técnico, requiere de una curva de aprendizaje, por lo tanto, cree que los Consejeros están en esta curva de aprendizaje, precisamente conociendo lo que es el trabajo de ser Consejero Regional y en esto quiere detenerse, indicando que sería ideal contar con un asesor en este Consejo Regional, para poder consultar dudas y también recuerda que se cuenta con una herramienta creada hace poco y es la Jefa de Control Interno, considerando que en todas las reuniones de Régimen Interno sería muy bueno contar con la Control Interna para resolver dudas de procedimientos.

El Sr. Consejero Ramírez, en primer lugar se refiere a lo mencionado por la Consejera Deysi Navarro, respecto al uso de la palabra de los Consejeros Regionales en ceremonias donde hay recursos aprobados en esta mesa, concordando con lo planteado, sin embargo, menciona que en el período anterior, en Comisión de Régimen Interno, se vio este tema, para visibilizar más el rol del Consejo Regional, por ello se adoptó un acuerdo en que cada actividad, por ejemplo del 8% del FNDR, se daría la palabra a un Consejero Regional, porque si asisten 10 no pueden hablar los 10, por lo tanto, se implementó un mecanismo, el que sería bueno volver a reforzar en Régimen Interno y que tiene que ver con que en primera instancia siempre se da la prioridad al Consejero o Consejera que era de la comuna, por ejemplo, en la comuna de Doñihue, se da la prioridad y que haga uso de la palabra a la Consejera que es de la comuna, como es la Consejera Navarro, quien además debe hacer mención a la importante labor que realiza el Consejo Regional. Cuando había más de un Consejero o Consejera de la comuna o del territorio que fuera en otra comuna, esto se hacía en base a quien tenía mayor representatividad en cuanto a votación o a un acuerdo entre las palabras que se pudieran darse mediante a un dialogo. Indica que ayer y considerando una experiencia con FOSIS, estuvo con la Consejera Rosa Zacconi y la Consejera Daysi Navarro, donde los 3 pudieron dialogar y llegar a un acuerdo para que uno al menos hiciera uso de la palabra en una actividad. A su juicio, considera importante normarlo y es por eso que hace la invitación a juntarse en la Comisión de Régimen Interno y se dialogue llegando a un acuerdo y así evitar las confusiones o que no se le otorgue la palabra, ya que cuando hay recursos y hay toma de decisiones en esta mesa de este cuerpo colegiado, es importante que al menos uno Consejero hables.

En segundo lugar, se refiere a solicitud realizada por el Consejero Regional, Edgardo Vargas, indicando que hablo telefónicamente con él, considerando interesante y lo recomienda también la Contraloría, el hacer una auditoria anualmente. Ahora, si bien comparte y está de acuerdo con ello, pero tiene reparos y que se debe considerar el tema del presupuesto para este año, ya que una auditoria, desconoce el monto de ello, desconoce además si está considerado este gasto dentro del presupuesto 2025, concuerda con que esto es transparencia de la gestión, concuerda que no se trata de diferencias políticas, pero cree que es importante primero considerar el tema de los recursos y ahí quizás el jefe de la División de presupuesto puede orientar y porque no normado, ya que el periodo anterior nunca se considero una auditoria, por tanto si ahora se va a plantear, propone dejarlo planificado desde del 2026 en adelante y que esto sea anualmente, para que se considere dentro de los presupuestos.

El Sr. Consejero Valderrama, respecto de lo planteado por el Consejero Edgardo Vargas, considera que no es necesaria una instancia de esta auditoría externa, considera que primero se deben agotar las instancias internas, cree que se debe reunir la Comisión y ver todo el tema presupuestario, que se aclaren las dudas con lo que ha solicitado también el Consejero Morales y luego de aquello, más allá que pagar una auditoría externa, desconociendo quien la puede hacer, a su juicio con esta cantidad de recursos se podría contratar 1 o 2 profesionales especializados, para que puedan hacer a los

Consejeros garantes permanentes en la labor del Consejo Regional, más que estar pagando auditorías como última fase. Esto debe verse primero de manera interna, indicando que nadie esta en contra de la transparencia, todos en esta mesa lo comparten, pero no cree que sea el momento para hacer un gasto en auditoria, dadas todas las complicaciones que se tienen presupuestarias, todas las complejidades que hay de personal para emprender las tareas, por tanto, una auditoria, pondría a recopilar papeles al personal de un periodo pasado.

Respecto a las Comisiones, indica que el Consejo tiene carácter autónomo, muchas veces se olvida, el Consejo tiene la capacidad de ponerse de acuerdo y definir, sabe que hoy día es difícil con la gran cantidad de comisiones que existe, son 20 Consejeros, todos con comisiones muchas de ellas informativas, se está usando mucho tiempo de comisión en informativas, lo que cree correcto porque todos aprenden y nadie queda atrás del proceso, pero al no tener el día lunes y viernes, quitan espacio para generar más comisiones, por lo que cree que se debe analizar si se necesita agregar estos días para tener mayor cantidad de comisiones y así cumplir con todas las demandas y expectativas tanto en comisiones de información y de inversión, pero esto debe ser consensuado entre el Consejo, no que Contraloría autorice si es posible o no.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, se refiere a lo planteado por el Consejero Edgardo Vargas, indicando que a su juicio más que debatirlo en esta mesa, cree que se debe citar a una Comisión de Régimen Interno, indicando que la Contralora fue clara en decir que la auditoria es una herramienta que tiene el Consejo Regional, pero esto no es hablar de querer una auditoria de todo, sino que debe ser en base a algo que se haya detectado, ya que el Consejo esta para velar por los recursos, además se está en un año como bien se sabe de restricción, por tanto, tampoco es bueno que se pida una auditoria, además la Contralor dijo que tampoco tendrá asidero, por tanto creo que es importante convocar a una Comisión de Régimen interno, donde los Consejeros que tengan algún punto o área con dudas, que se plantee y que se realice una solicitud seria y por escrito como corresponde.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que no tiene dificultad con que se realice una auditoria interna, pero también debe señalar que dependerá de lo que los Consejeros soliciten y lo amplio que puede ser la auditoría y los costos que esto tiene, para ello no se busca una empresa, sino que se licita, existiendo muchas empresas que se dedican a esto a nivel nacional, pero reitera el hecho de que se está en un proceso de restricción presupuestaria, por lo tanto y coincide con la Consejera Jorquera, en que se discuta en Régimen Interno y que venga como propuesta al pleno para que se vote como corresponde y se analice bien. Reiterando y tal como lo dijo cuando se reunió con la bancada republicana, no existe ninguna dificultad, esta tranquilo, ya que se ha hecho todo correctamente y en base a la asesoría tanto del Secretario Ejecutivo, como del equipo del Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, para responder a los puntos tocados, en primer lugar, indica que está de acuerdo en que se debe definir parámetros, es un tema que recién se está planteando, por lo tanto lo correcto es que en Comisión de Régimen Interno se defina parámetros para aquello. En segundo lugar y respecto al tema presupuestario, existe un dictamen de Contraloría, el 1.752, del año 2024, que indica y dado que es una facultad del Consejo Regional, el tema de la disponibilidad presupuestaria en el fondo no es tema, indicando que puede ser enviado el dictamen para discusión y análisis en la Comisión.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, comparte que para debatir y compartir puntos de vista este tema sea visto en Comisión de Régimen Interno, pero al margen de ello, se refiere a lo planteado por el Consejero Valderrama y por experiencia y además que están en su último periodo, quiere y así como lo ha hecho de manera pública en su opinión del trabajo de transparencia, de apertura, de dialogo permanente en la revisión de temas presupuestarios, primero se debe ver cómo están los sistemas internos de la casa y una vez revisados éstos, si ello no da garantía, ahí habrán más elementos para tomar decisiones, pero reitera que cada uno tendrá su postura en su momento y en Régimen Interno se podrá pronunciar.

En lo personal, manifiesta su conformidad, sobre todo cuando hay preguntas y respuestas respecto a dudas en situaciones particulares, existiendo siempre voluntad para abrir las cuentas, para debatirlas y en eso, destaca al equipo que le acompaña,

representado por don Luis Fuentes, como Jefe del presupuesto de la región, destacándolo porque nunca ha visto información escondida o algo por el estilo, todo lo anterior lo señala a título personal.

El Sr. Consejero Schmincke, refuerza el tema de la auditoria, indicando que trabajo en el sistema financiero muchos años y estas son sanas más allá si se justifican o no, estas dan tranquilidad al usuario, manifestando que siempre son buenas.

Por otro lado, y como un tema doméstico, solicita que las presentaciones sean enviadas con al menos 48 horas de antelación para alcanzar a informarse antes de las presentaciones en Comisiones o al Consejo, para así tomar las resoluciones como corresponde e informadamente, de no ser así, podría tomarse como medida suspender la Comisión.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, indica que la información será enviada vía WhatsApp y correo electrónico a los Consejeros e indica que habiéndose cumplido con los temas de tabla y siendo las 13:33 horas, da término a esta Sesión Ordinaria N°758.

PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINSTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

PSA/JSML/plp